



MODELO PPL_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 030626/PPL/015	
RESOLUCIÓN: 03 de junio de 2026	BOUC: 03/07/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicología Básica	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Psicología de la Percepción; Psicología del Pensamiento	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Percepción y Procesos de Toma de Decisión	
DEPARTAMENTO: Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	
FACULTAD: Psicología	

Resolución de fecha ____16__ de junio de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CRUZ GÓMEZ, ALVARO JAVIER
FRANCIA, LEA
LOBATO RINCON, LUIS LUCIO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
RUBIO RODRIGUEZ, PABLO	1 Y 2

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral

Código Seguro De Verificación	3442-504D-6C48P4755-5866	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Lopez Bascuas - Decano Facultad Psicología	Firmado	16/07/2026 19:42:23
	Ana Belen Santos-Olmo Sanchez - Secretaria Académica Facultad Psicología	Firmado	16/07/2026 11:58:29
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3442-504D-6C48P4755-5866		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	3442-504D-6C48P4755-5866	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Lopez Bascuas - Decano Facultad Psicología	Firmado	16/07/2026 19:42:23
	Ana Belen Santos-Olmo Sanchez - Secretaria Académica Facultad Psicología	Firmado	16/07/2026 11:58:29
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3442-504D-6C48P4755-5866		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	Miercoles 22 de julio de 2026
Hora:	10:00
Lugar:	Despacho Secc. Personal Fac. de Psicología

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	3442-504D-6C48P4755-5866	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Lopez Bascuas - Decano Facultad Psicología	Firmado	16/07/2026 19:42:23	
	Ana Belen Santos-Olmo Sanchez - Secretaria Académica Facultad Psicología	Firmado	16/07/2026 11:58:29	
Observaciones			Página	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3442-504D-6C48P4755-5866			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			